



**AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL  
PPC/CDIE/DI FORMATO DE PROCESAMIENTO DE REPORTES**

ENTRE LA INFORMACION SOLO SI NO ESTA INCLUIDA EN LA TAPA O LA CARATULA DEL DOCUMENTO

**1. Número del Provento/Subproyecto**

522-C-00-01-00207-00

**2. Número del Contrato/Subvención**

522-C-00-01-00207-00

**3. Fecha de Publicación**

JUNIO-2001

**4. Título del Documento/Título Traducido**

PROPUESTA DE INTEGRACION  
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS

**5. Autor (es)**

1. CONTRATISTA DPK CONSULTING BAJO CONTRATO USAID HONDURAS
- 2.
- 3.

**6. Organización (es) Contribuyente (s)**

UNIDAD TECNICA DE REFORMA PENAL; DPK CONSULTING

**7. Paginación**

24

**8. Número de Reporte**

**9. Oficina Patrocinadora A.I.D.**

OFICINA DE DESARROLLO MUNICIPAL E INICIATIVAS DEMOCRATICAS

**10. Abstracto (opcional - Límite 250 palabras)**

CONTIENE LA PROPUESTA DE DISEÑO DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS, DE ACUERDO A LA IDENTIFICACION DE PAUTAS BASICAS REFERIDAS AL MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMAS DE INFORMACION, REQUERIDAS POR EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL, A FIN DE IMPLEMENTAR JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS FUNCIONALES, MODERNOS Y EFICIENTES, EN LOS AMBITOS DE ATENCION CIUDADANA, TRAMITACION DE CASOS Y SISTEMAS DE INFORMACION.

**11. Palabras Clave del Sujeto (opcional)**

- |                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 4. MARCO LEGAL                        |
| 2. SISTEMAS DE INFORMACION | 5. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES |
| 3. INFRAESTRUCTURA         | 6. ESTRUCTURA FUNCIONAL               |

**12. Notas Suplementarias**

**13. Oficial Suministrante**

ALICIA WARDE (CHIEF OF PARTY)

**14. Número Telefónico**

504-2346966

**15. Fecha de Hoy**

01/FEBRERO/2002

..... DO NOT write below this line .....

**16. DOCID**

**17. Disposición del Documento**

DOCRD [ ] INV [ ] DUPLICADO [ ]

UTR \_\_\_\_\_

Unidad Técnica de Reforma Penal

5

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS

JUNIO, 2001

## INDICE

	<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>4</b>
	<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>1</b>	<b>Marco Conceptual</b>	<b>8</b>
<b>2</b>	<b>Estructura Organizativa</b>	<b>9</b>
<b>3</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>14</b>
<b>4</b>	<b>Sistemas de Información</b>	<b>19</b>
<b>5</b>	<b>Marco Normativo</b>	<b>22</b>
	<b>Anexos</b>	<b>24</b>
	<b>Distribución de cargos y funciones</b>	
	<b>Estructura Funcional</b>	

# RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DE LA  
PROPUESTA**

## **Sistema de Organización Juzgados de Ejecución de Penas**

**PROPUESTA** Diseño de Juzgados de Ejecución de Penas, de acuerdo a la identificación de pautas básicas referidas al marco legal, estructura organizativa y sistemas de información, requeridas por el nuevo código procesal penal, a fin de implementar juzgados de ejecución de penas funcionales, modernos y eficientes, en los ámbitos de atención ciudadana, tramitación de casos y sistemas de información.

**COMPONENTES** ***Estructura Organizativa***

Se define y clasifica de acuerdo a la jurisdicción, funcionalidad, operatividad de los juzgados de ejecución de penas, en un sistema con estructura simple de organización, desarrollando sus actividades en cuatro niveles de acción y por los siguientes componentes:

- a) **Ingreso y Clasificación de Personas:** Sala de recepción y clasificación de personas; Sala de víctimas; Sala de reos e imputados en libertad; Sala de reos e imputados en detención; Celdas de resguardo; y Salas de trabajo para las partes.
- b) **Tramitación:** Despacho del Juez; Secretaría; Area de Escribientes; y Area de Equipo Multidisciplinario.
- c) **Soporte Administrativo:** Archivo; Citaciones; Notificaciones; Recepción de causas; Recepción de documentos; Manejo de información; Transporte; y servicios varios
- d) **Salas:** Sala de audiencia; y Sala de entrevistas.

### ***Infraestructura***

Definición de instalaciones y áreas físicas necesarias para la ubicación y acondicionamiento de la estructura organizativa y sus necesidades de amueblamiento, distribución de personal y tecnología. **Las áreas identificadas en la estructura organizativa, son:** **Nivel de Ingreso y Clasificación de Personas:** Sala de recepción y clasificación de personas; Sala de víctimas; Sala de reos e imputados en libertad; Sala de reos e imputados en detención; Salas de trabajo para las partes; y Celdas de resguardo. **Nivel de Tramitación:** Despacho del Juez; Secretaria; Area de Escribientes; y Area de Equipo Multidisciplinario. **Nivel de Soporte Administrativo:** Archivo; Citaciones; Notificaciones; Recepción de causas; Recepción de documentos; Manejo de información; Transporte; y Limpieza. Y **Nivel de Salas:** Sala de audiencia; y Sala de entrevistas.

### ***Sistemas de Información***

Define aquellos recursos manuales y tecnológicos, que son necesarios para viabilizar la eficiencia y modernización de la administración de justicia en juzgados de ejecución de penas. Diseñando y desarrollando sistemas de registro, control, seguimiento, consulta, reportes estadísticos y de transferencia de información, en los módulos de tramitación de casos, inventario de reos, inventario de imputados procesados, control de movimiento penitenciario, control de penas, control de libertad condicional, control de medidas de seguridad, agenda de audiencias, archivo judicial, archivo multidisciplinario, seguimiento a la presentación de reos e imputados en sede judicial, etc., mediante el uso de computadoras y demás tecnología aplicada a los procesos.

### ***Marco Legal***

Indicación de las disposiciones legales del Nuevo Código Procesal Penal, que hacen referencia a cada uno de los elementos identificados en la estructura organizativa para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

**BENEFICIOS**

1. Proporcionar a los juzgados de ejecución de penas las herramientas necesarias para el registro y control en el seguimiento de las penas, medidas de seguridad, libertad condicional, abuso de autoridades penitenciarias, responsabilidades civiles, prisión preventiva y de la suspensión condicional del proceso.
2. Establecer estructuras organizativas funcionales, de acuerdo a los principios fundamentales del nuevo régimen penitenciario que acompaña al sistema de juicios orales;
3. Dotar de la infraestructura adecuada para las condiciones de acceso ciudadano, de seguridad y desarrollo de las funciones administrativas y jurisdiccionales;
4. Brindar los recursos tecnológicos necesarios para establecer una gestión judicial moderna en los juzgados de ejecución de penas;
5. Establecer patrones de seguridad y confianza ciudadana, mediante la atención y servicio de la justicia penitenciaria, en los juzgados de ejecución de penas.

## INTRODUCCION

El éxito de un proceso de reforma judicial, no solo radica en la actualización del sistema normativo penal, procesal penal y penitenciario, si no, en el diseño e implementación de un agresivo plan de modernización que refleje el espíritu del legislador al incorporar al usuario como variable principal en el que hacer de los juzgados y tribunales.

Esta propuesta de organización del despacho judicial, que comprende además regulación de la infraestructura y de sistemas de información, se fundamenta en el marco del desarrollo operativo de los principios fundamentales que rigen el nuevo sistema penitenciario y procesal penal.

La organización de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, se enmarca dentro de un modelo simple de organización, donde todas las actividades jurisdiccionales, multidisciplinarias y administrativas que comprende la función penitencia encomendada a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, se desarrollan por su propia estructura organizativa.

De lo antes expuesto, presentamos a continuación la propuesta de un sistema de organización para juzgados de ejecución de penas, que comprende un marco conceptual, la definición de la estructura organizativa, la definición de áreas físicas necesarias por despacho judicial, los sistemas de información que nos brindarán los indicadores de gestión judicial penitenciaria y el marco normativo que regula el accionar de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

## 1

**MARCO CONCEPTUAL**

La organización de juzgados de ejecución de penas en Honduras, requiere de un modelo simple de organización, definido en cuatro niveles de acción y con los siguientes elementos:

- a) **Ingreso y Clasificación de Personas:** Sala de recepción y clasificación de personas; Sala de víctimas; Sala de reos e imputados en libertad; Sala de reos e imputados en detención; Salas de trabajo para las partes; y Celdas de resguardo;
- b) **Tramitación:** Despacho del Juez; Secretaría; Area de Escribientes; y Area de Equipo Multidisciplinario;
- c) **Soporte Administrativo:** Archivo; Citaciones; Notificaciones; Recepción de causas; Recepción de documentos; Manejo de información; Transporte; y Limpieza; y
- d) **Salas:** Sala de audiencia; y Sala de entrevistas.

Todo modelo de organización judicial, dentro del desarrollo de la función jurisdiccional y administrativa a desarrollar por los juzgados de ejecución de penas, debe ser orientado a:

1. **El ciudadano externo**, que se aboca a los juzgados en búsqueda de justicia, que concurre por llamamiento judicial, en asistencia de la defensa o de la acusación penal, o como ciudadano común;
2. **El trabajo de los Jueces**, independizando la función jurisdiccional de toda actividad administrativa que interfiera en el desarrollo de la administración de justicia;
3. **La especialización de los servicios judiciales y administrativos comunes**, mediante la desvinculación de los Jueces con los servicios comunes de apoyo administrativo;
4. **El desarrollo de la infraestructura y equipamiento**, dotando a los juzgados de infraestructura y equipamiento adecuado y necesario en la realización de sus actividades judiciales de acuerdo a los requerimientos del nuevo sistema penitenciario y procesal penal oral y público.

## 2

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Retomando la definición del modelo simple de organización, decimos que esta conformado únicamente por los componentes y niveles internos de un solo tribunal, el cual se encuentra descentralizado y aislado del resto de juzgados de ejecución de penas, desarrollando de forma independiente toda actividad jurisdiccional y administrativa que le compete.

**2.1 NIVEL DE INGRESO Y CLASIFICACION DE PERSONAS****2.1.1 Sala de Recepción y Clasificación de Personas.**

Recibimiento y distribución que se realiza en el ingreso de los usuarios externos al juzgado de ejecución de penas. Las partes son conducidas a la sala de audiencia o a las salas de trabajo; Las víctimas a una sala especial para ellas; los reos e imputados en libertad a su respectiva sala de estar; los reos e imputados en detención a una sala de aislamiento del resto o la celda de resguardo provisional de reos.

**2.1.2 Salas de Estar para Víctimas.**

La víctima es separada y aislada en una sala especial de estar, mientras es llamada y conducida a la audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes, un **Asistente** les brinda atención hasta el final de las audiencias o de su comparecencia.

**2.1.2 Salas de Estar para Reos o Imputados en Libertad.**

Los reos o imputados en libertad cada vez que comparecen al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a la audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes, un **Asistente** les brinda atención hasta el final de las audiencias o de su comparecencia.

### **2.1.3 Salas de Estar para Reos o Imputados en Detención.**

Los reos o imputados en detención cada vez que comparecen al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes, un **Asistente** les brinda atención hasta el final de las audiencias o de su comparecencia.

### **2.1.4 Celdas para Resguardo.**

Los reos o imputados en detención cada vez que comparecen al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en celdas para resguardo provisional, mientras son conducidos a una sala especial de estar, llamados y conducidos a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes, un **Asistente** les brinda atención hasta el final de las audiencias o de su comparecencia.

### **2.1.5 Salas para Familiares de Reos e Imputados.**

Los familiares de reos o imputados al comparecer al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a la audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes, un **Asistente** les brinda atención hasta el final de las audiencias o de su comparecencia.

### **2.1.6 Salas de Trabajo para las Partes.**

Los sujetos partes de los casos ventilados en el juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, deben de contar con áreas privadas donde realizar sus actividades de defensa, fiscales o de apoderados, en las entrevistas con los reos o imputados y en la preparación e impulso de la tramitación de los casos asignados.

## 2.2 NIVEL DE TRAMITACIÓN

### 2.2.1 Despacho del Juez

Es el despacho privado destinado a cada Juez para el desarrollo de actividades jurisdiccionales, que no pueden ser delegadas, como presidir y dirigir audiencias, pronunciar veredictos, fundamentar y decretar sentencias, etc.

### 2.2.2 Area de Secretaría.

A cargo del *Secretario del tribunal*, quien coordina y dirige las actividades judiciales y administrativas de recepción, registro y control de casos, diligencias, documentos y asistencia a los jueces en las salas de audiencia.

### 2.2.3 Area de Escribientes.

A cargo de *Asistentes Jurídicos (Escribientes)*, que apoyan a los jueces en la tramitación de casos, elaboración de autos, actas y resoluciones, llevando un control de los términos, plazos, y agendas de audiencias, etc.

### 2.2.4 Area de Equipo Multidisciplinario.

A cargo de especialistas (*Psicólogo, educador y trabajador social*), que apoyan a los jueces en estudios, diagnósticos, dictámenes y evaluaciones de la conducta de los imputados en los progresos y avances de los programas de reinserción social, que sirven de base para conceder beneficios de libertad condicional, conmutas, cumplimiento de penas y medidas de seguridad, así como en revocación, sustitución o modificación de medidas cautelares, penas y medidas de seguridad, y en el seguimiento del control de la ejecución de penas y medidas de seguridad.

## **2.3 NIVEL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

### **2.3.1 Area de Archivo.**

Desarrolla actividades de manejo de archivo de casos en ejecución de penas y medidas de seguridad, llevando un control y registro de la entrada y salida de expedientes, préstamo, localización, identificación, custodia y clasificación de expedientes.

### **2.3.2 Citaciones**

Toda citación ordenada en autos, deberá ser cumplida por el **Citador**, elaborando las respectivas esquelas de citación, entregando de forma personal las esquelas a las personas citadas, recolectando las constancias de haber sido entregadas y controlando la comparecencia de las personas citadas a las audiencias para las cuales fueron convocadas.

### **2.3.3 Notificaciones**

La actividad de dar a conocer las resoluciones judiciales pronunciadas por los jueces, a las personas que la Ley lo ordena hacérseles saber, es una actividad exclusiva del **Notificador del Tribunal**, mediante la elaboración de las respectivas cartillas o edictos de notificación, la entrega en forma personal a las personas notificadas, y haciendo constar la entrega.

### **2.3.4 Recepción de Causas**

Es una actividad desarrollada por los receptores del juzgado, dando ingreso a toda diligencia, demanda, certificación de sentencia condenatoria, o resolución que ordene la prisión preventiva de un imputado, o denuncias de afectación de los derechos de los reclusos, etc. Dándolas por recibido y pasándolas a secretaría para su distribución dentro del tramite que corresponda.

### **2.3.4 Recepción de Documentos**

Es una actividad desarrollada por los receptores del juzgado, dando ingreso a los documentos que se presenten al juzgado, ya sea para ser agregado a casos ya existentes en la tramitación o solicitudes de información de parte de usuarios externos.

### **2.3.5 Manejo de Información**

Esta conformado por mecanismos de registro, control, custodia y seguimiento de la información que genera la actividad judicial. Entre los cuales se encuentran herramientas manuales y bases de datos en sistemas automatizados que dan seguimiento a la información generada en cada caso de ejecución de penas o medidas de seguridad. El sistema automatizado de control, registro y seguimiento de las actuaciones judiciales acontecidas en cada causa penal, mediante la adición de la información en una base de datos facilita generar consultas, reportes, estadísticas y transferencia de datos a bases remotas.

### **2.3.6 Transporte**

Es un servicio de transportación de reos e imputados de sede penitenciaria a sede judicial, en razón de ser necesaria la comparecencia de estos en la práctica de diligencias judiciales o en la celebración de audiencias. Además para el traslado de los especialistas de los equipos multidisciplinarios en la realización de entrevistas y evaluaciones periódicas de reos e imputados en detención o en libertad provisional o condicional.

### **2.3.7 Limpieza**

Es un servicio de limpieza de las instalaciones, muebles y enseres del juzgado y que además desarrolla actividades de servicios varios en apoyo a las actividades jurisdiccionales y administrativas del despacho.

## **2.4 NIVEL DE SALAS**

### **2.4.1 Sala de Audiencias**

Son salas especiales, donde se concentran y culminan los esfuerzos del trabajo realizado por la atención ciudadana, la tramitación de casos y por la actividad jurisdiccional de los jueces, en la resolución de los casos que se presentan en el cumplimiento de la función encomendada a los juzgados de ejecución.

### **2.4.2 Sala de Entrevistas**

Es una sala donde el juez o los especialistas del equipo multidisciplinario desarrollan entrevistas privadas a los reos, imputados y víctimas, a efecto de resguardarla privacidad y secretividad de las deposiciones de los sujetos mencionados.

## 3

**INFRAESTRUCTURA****ELEMENTOS PARA JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS****NIVEL DE INGRESO Y CLASIFICACION DE PERSONAS**

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	AREA M <sup>2</sup>
1	Area de Recepción y Clasificación de Personas	Recibimiento y distribución que se realiza en el ingreso de los usuarios externos al juzgado de ejecución de penas, siendo distribuidas en las diferentes áreas de estar y de trabajo disponibles en juzgado.	5 personas	10 mts.
2	Area de Estar para Víctimas	La víctima es separada y aislada en una sala especial de estar, mientras es llamada y conducida a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes.	3 personas	7 mts.
3	Salas de Estar para Reos o Imputados en Libertad.	Los reos o imputados en libertad cada vez que comparecen al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o práctica de diligencias judiciales, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes.	5 personas	10 mts.
4	Salas de Estar para Reos o Imputados en Detención.	Los reos o imputados en detención cada vez que comparecen al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes.	5 personas	10 mts.

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	AREA M <sup>2</sup>
5	Celdas para Resguardo.	Los reos o imputados en detención cada vez que comparecen al juzgado a participar en la celebración de audiencias o práctica de diligencias judiciales, son separados y aislados en celdas para resguardo provisional, mientras son conducidos a una sala especial de estar, o llamados a la audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes.	6 personas	12 mts.
6	Salas para Familiares de Reos e Imputados.	Los familiares de reos o imputados al comparecer al juzgado de ejecución de penas a participar en la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, son separados y aislados en una sala especial de estar, mientras son llamados y conducidos a las audiencias o entrevistas con el equipo multidisciplinario o con las partes.	5 personas	10 mts.
7	Salas de Trabajo para las Partes.	Los sujetos partes en los casos ventilados en el juzgado, al comparece a la celebración de audiencias o para cualquier práctica judicial, deben de contar con áreas privadas donde realizar sus actividades de defensa, fiscales o de apoderados, en las entrevistas con los reos o imputados y en la preparación e impulso de la tramitación de los casos asignados.	6	10 mts.

## NIVEL DE TRAMITACION

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	AREA M <sup>2</sup>
1	Despacho del Juez	Es el despacho privado destinado a cada Juez para el desarrollo de actividades jurisdiccionales, que no pueden ser delegadas, como presidir y dirigir audiencias, deliberar y pronunciar veredictos, fundamentar y decretar sentencias, etc.	1 persona	6 metros
2	Area de Secretaría	Destinada al secretario (a) del tribunal el cual contará con espacio para atención al público, archivo para documentos, escritorio, sillas de espera; su ubicación deberá facilitar el control, del personal, público y documentos.	1	6 metros
3	Area de Escribientes	Espacio destinado para los asistentes de los jueces el cual deberá permitir la instalación de silla, escritorio y módulo de computadora con todos sus accesorios.	3	9 mts.
4	Area de Equipo Multidisciplinario.	A cargo de especialistas ( <i>Psicólogo, educador y trabajador social</i> ), que apoyan a los jueces en estudios, diagnósticos, dictámenes y evaluaciones de la conducta de los imputados en los progresos y avances de los programas de reinserción social.	3	9 mts.

**NIVEL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

<b>N°</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>AREA M<sup>2</sup></b>
1	Area de Archivo.	Area de manejo de archivo de casos en ejecución de penas y medidas de seguridad, llevando un control y registro de la entrada y salida de expedientes, préstamo, localización, identificación, custodia y clasificación de expedientes.	1	18 - 20 mts.
2	Citaciones	Area donde desarrolla sus actividades el citador en la redacción de esquelas de citación, razonamiento de citas realizadas y control y registro de citas.	1	3 mts.
3	Notificaciones	Area donde desarrolla sus actividades el notificador en la redacción de esquelas de notificación, edictos, carteles, razonamiento de notificaciones realizadas y control y registro de notificaciones.	1	3 mts.
6	Recepción de Causas	Es una actividad desarrollada por los receptores del juzgado, dando ingreso a toda diligencia, demanda, certificación de sentencia condenatoria, o resolución que ordene la prisión preventiva de un imputado, o denuncias de afectación de los derechos de los reclusos, etc.	1	6 mts.
7	Recepción de Documentos	Es una actividad desarrollada por los receptores del juzgado, dando ingreso a los documentos que se presenten al juzgado, ya sea para ser agregado a casos ya existentes en la tramitación o solicitudes de información de parte de usuarios externos.	1	6 mts.
8	Manejo de Información	Area donde se desarrollan actividades de registro, control, custodia y seguimiento de la información que genera la actividad judicial, mediante herramientas manuales y sistemas automatizados.	1	8 mts.

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	AREA M <sup>2</sup>
9	Transporte	Areas donde desarrolla las actividades de control del transporte el conductor del vehículo de transporte del juzgado.	1	6 mts.
10	Servicios varios	Area donde guarda los implementos de limpieza la persona responsable de la limpieza de las instalaciones, equipos y muebles del juzgado.	1	4 mts.

### NIVEL DE SALAS

N°	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	AREA M <sup>2</sup>
1	Salas de Audiencia	Son salas especiales, donde se concentran y culminan los esfuerzos del trabajo realizado por la atención ciudadana, la tramitación de casos y por la actividad jurisdiccional de los jueces, en la resolución de los casos que se presentan en el cumplimiento de la función encomendada a los juzgados de ejecución de penas.	15	45 mts
2	Sala de Entrevistas	Es una sala donde el juez o los especialistas del equipo multidisciplinario desarrollan entrevistas privadas a los reos, imputados y víctimas, a efecto de guardar privacidad y secretividad en las manifestación de los sujetos mencionados.	5 personas	10 mts.

## 4

# SISTEMAS DE INFORMACION

## 2.1 SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE INFORMACIÓN

- 1 Modulo de tramitación de casos;
- 2 Modulo de consulta;
- 3 Modulo de reportes y estadísticas;
- 4 Inventario de Reos;
- 5 Inventario de Procesados;
- 6 Control de movimiento de reos e imputados en sedes penitenciarias;
- 7 Control de penas;
- 8 Control de libertad condicional;
- 9 Control de medidas cautelares;
- 10 Agenda de audiencias;
- 11 Archivo judicial;
- 12 Archivo de equipo multidisciplinario;
- 13 Tramitación de equipo multidisciplinario; y
- 14 Seguimiento de presentación de reos e imputados en sede judicial.
- 15 Modulo de consulta de leyes.

## 2.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN MANUAL

- 1 Libro de ingreso de casos;
- 2 Agenda de audiencias;
- 3 Registro de cumplimiento de penas;
- 4 Registro de responsabilidad civil;
- 5 Agenda de citas;
- 6 Agenda de notificaciones;
- 7 Registro de reclamaciones formuladas por reclusos;
- 8 Registro de verificación de cumplimiento de penas;
- 9 Registro de verificación de la libertad condicional;
- 10 Registro de verificación de la suspensión de la ejecución de la pena;
- 11 Registro de internos con medidas cautelares;
- 12 Registro de internos procesados;
- 13 Registro de movimiento de reos en sedes penitenciarias;
- 14 Registro de presentación de reos e imputados en libertad;
- 15 Viñetas; y
- 16 Carátulas;
- 17 Formularios de préstamo de expedientes;
- 18 Archivo de equipo multidisciplinario; y
- 19 Registro de ordenes de libertad.

**PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS****Software**

<b>Plataforma de red:</b>	Ms. Windows NT SERVER 4.0
<b>Plataforma de Administración de Datos:</b>	Ms. SQL SERVER 7.0
<b>Sistema operativo de estaciones</b>	Ms. Windows 2000
<b>Suite</b>	Ms. Office 2000 Standar
<b>Desarrolladores ( Ms. Visual Studio 6.0 )</b>	Visual Basic 6.0 Visual C++ 6.0 Visual Fox pro 6.0 Visual Interdev 6.0 Front Page
<b>Imagen</b>	Ms. Image Composer
<b>Macromedia</b>	Flash 4.0
<b>Herramientas</b>	Net Viewer Remote Administrator Network

## 5

**MARCO NORMATIVO****VIGILANCIA Y CONTROL DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

#	ARTICULOS	CONCEPTOS
	60	<p><b>Competencia exclusiva de los Jueces de Ejecución, tienen a su cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que se realice conforme a la Ley y a las resoluciones judiciales, la prisión preventiva, la ejecución de sentencias y la suspensión condicional del proceso;</li> <li>• Sustanciar, decidir y dar seguimiento a la Libertad Condicional, a todos los incidentes que se produzcan durante la etapa de ejecución de las penas y medidas de seguridad;</li> <li>• Determinar la procedencia de las medidas de seguridad, que puedan imponerse después de cumplida la pena privativa de libertad o después de excarcelado;</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las finalidades de la pena y de las medidas de seguridad y de los derechos de los condenados;</li> <li>• Conocer de las demandas que exijan la responsabilidad civil de los delitos.</li> </ul>
		<b>Disposiciones Generales</b>
	381	<p><b>De los Jueces de Ejecución y su competencia, tendrá a cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la correcta aplicación de las normas que regulan el régimen penitenciario, por el respeto de las finalidades constitucionales de la pena y por el estricto cumplimiento de las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales;</li> <li>• Corregir los abusos y desviaciones que puedan producirse en el cumplimiento de los preceptos contenidos en la legislación penitenciaria;</li> <li>• Resolver los recursos que se puedan interponer contra resoluciones de órganos directivos, administrativos y técnicos de los establecimientos penitenciarios.</li> </ul>
	382	<b>Atribuciones de los Jueces de Ejecución.</b>
	383	<b>Reclamaciones que pueden hacer los condenados.</b>
	384	<b>Derechos de la víctima, relacionados con la ejecución.</b>
		<b>Ejecución de las Penas</b>
	385	<b>Sentencias que pueden ser ejecutadas.</b> Solo las sentencias condenatorias que hayan adquirido el carácter de firmes, podrán ser ejecutadas. La certificación de estas sentencias serán enviadas en los tres días siguientes, por el órgano jurisdiccional competente al Juez de Ejecución y al Director del centro penal.
	386	<b>Computo de la Pena.</b>
	387	<b>Incidentes que se pueden plantear en la ejecución.</b>
	388	<b>Solicitud de Libertad Condicional</b>
	389	<b>Revocación de la Libertad Condicional.</b>
	390	<b>Deberes del Juez de Ejecución en relación con las multas.</b>
	391	<b>Deberes del Juez de Ejecución respecto de la pena de inhabilitación.</b>
	392	<b>Deberes del Juez de Ejecución respecto de la interdicción civil.</b>
	393	<b>El Juez de Ejecución y las costas</b>
	394	<b>El Juez de Ejecución y los indultos.</b>
	395	<b>El Juez de Ejecución y el perdón del ofendido.</b>

	<b>Vigilancia y Control de las Medidas de Seguridad</b>
396	<b>Reglas aplicables a las medidas de seguridad</b>
397	<b>Competencia del Juez de Ejecución respecto de las medidas de seguridad</b>
398	<b>El Juez de Ejecución y el delincuente habitual</b>
399	<b>Prohibiciones que puede imponer el Juez de Ejecución</b>
400	<b>El Juez de Ejecución y la libertad vigilada</b>
401	<b>Cauciones que puede admitir el Juez de Ejecución</b>
402	<b>El Juez de Ejecución y la expulsión de extranjeros</b>
	<b>Procedimiento para Deducir la Responsabilidad Civil</b>
432	<b>Procedencia</b>
433	<b>Demanda</b>
434	<b>Contenido de la demanda</b>
435	<b>Admisibilidad</b>
436	<b>Orden provisional de restitución, reparación o indemnización</b>
437	<b>Objeción</b>
438	<b>Audiencia</b>
439	<b>Prescripción</b>
440	<b>Repetición</b>
444	<b>Creación y organización de órganos jurisdiccionales</b>

**ANEXOS****DISTRIBUCION DE CARGOS Y FUNCIONES**

#	CARGO	CANTIDAD
1	Juez	1
2	Secretario	1
3	Escribiente	3
4	Citador	1
5	Notificador	1
6	Transporte	1
7	Equipo Multidisciplinario	3
8	Archivero	1
9	Asistentes de secretaría	2
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

## ESTRUCTURA FUNCIONAL JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS

